

CC.OO. informa CC.OO. informa CC.OO. informa CC.OO. informa CC.OO. informa

De publicarse, el sindicato impugnará la orden ministerial y pedirá su suspensión cautelar

## **CCOO califica de desatino pedagógico el borrador de reválidas filtrado a la prensa**

**Para frenar la situación de inseguridad jurídica del alumnado, CCOO pide a los partidos que se han opuesto a la LOMCE y las reválidas que presenten al Congreso una propuesta de Ley ordinaria con carácter de urgencia y un solo punto: el cambio en el calendario de los efectos de la reválida para el acceso a la universidad y la prorrogación de las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU).**

26 de octubre de 2016

El borrador de orden ministerial que determina las características de las reválidas filtrado ayer a la prensa (<http://www.magisnet.com/>) contiene, pese a estar plagado de errores de corta y pega e incongruencias, indicaciones precisas sobre su contenido. Cada prueba tendrá entre dos y 15 preguntas, que podrán ser de opción múltiple con una sola respuesta correcta inequívoca; semiabiertas; y abiertas.

La reválida de ESO finalizará antes del 24 de junio. Por su parte, la reválida de Bachillerato acabará antes del 10 de junio.

El resultado de la reválida será tenido en cuenta para el acceso a estudios universitarios. Para ello, deberá ser superior a 4 puntos. En la calificación de acceso, la reválida contará un 40 % y la nota media de Bachillerato un 60 %. Para entrar a la universidad, esta nota debe ser igual o superior a 5 puntos.

Sin embargo, la normativa da carta blanca a los campus para preparar sus propias pruebas, de manera de se rompe el "distrito único". Como ningún campus estará obligado legalmente a reconocer ni la nota de la reválida ni las pruebas de otras universidades, el alumnado de 2º de Bachillerato no puede saber qué y cuántos exámenes tiene que preparar ni dónde y a qué precio.

En este sentido, la Federación de Enseñanza de CCOO denuncia que el profesorado de 2º de Bachillerato no tiene la información necesaria para preparar un curso fundamentalmente propedéutico, cuyo éxito depende de unas pruebas de las que, a menos de ocho meses para su celebración, no se sabe nada. Tampoco existe ninguna indicación respecto a los exámenes de las universidades.

### **Estándares de aprendizaje impregnados de ideología conservadora**

A pesar de la mala calidad técnica del borrador, se puede apreciar que los estándares de aprendizaje evaluables son un desatino científico y pedagógico y están marcadamente impregnados de ideología conservadora.

Por ejemplo, el Ministerio de Educación considera saberes comparables el filosófico, el científico y el teológico. Y los programas de economía y de empresa no tienen contenidos sobre el trabajo, ni sobre el paro, la precariedad, la deslocalización, las migraciones, la industria 4.0 y la digitalización, la fiscalidad, la desigual distribución de la riqueza, las políticas públicas o el estado del bienestar... No parece que sea necesario estudiar los problemas económicos fundamentales de la realidad económica en que vivimos.

Es evidente que el Ministerio vulnera los derechos del alumnado y es incapaz de organizar el trabajo del profesorado para cumplir sus objetivos, además de ser responsable de dejadez administrativa. Publicó el Real Decreto de reválidas el 30 de julio, sábado, sin profesorado en los centros para poder programar el curso. Todavía no ha publicado la orden ministerial con las instrucciones concretas y no está claro que pueda hacerlo antes del 30 de noviembre, como manda su propio Real Decreto. El borrador que acabamos de conocer, además de chapucero, es sustancialmente diferente del que dictaminó el Consejo Escolar del Estado conjuntamente con el borrador del Real Decreto. Por ello es necesario volver a dictaminar. Pero el Consejo Escolar no tiene presidente ni vicepresidenta ni secretario. Nadie puede convocarlo a día de hoy. Por lo tanto, no puede dictaminar.

En vista de todo esto, de publicarse, CCOO impugnará la orden ministerial y pedirá su suspensión cautelar.

### **Recorte de 4.000 millones de euros**

Es posible que el caos en el acceso pretenda un descenso del alumnado universitario, ya de por sí mermado, lo que ayudaría al Gobierno a recortar buena parte de los 4.000 millones de euros que ha prometido a Bruselas en su plan de estabilidad.

Para frenar las consecuencias nefastas y difícilmente reversibles de las reválidas para miles de estudiantes, CCOO propone a los partidos políticos que se han opuesto a la LOMCE y a las reválidas que presenten al Congreso una propuesta de Ley ordinaria, con carácter de urgencia, y un solo punto: el cambio en el calendario de los efectos de la reválida para el acceso a la universidad y la prorrogación de las PAU.

Los partidos han presentado propuestas no de ley en este sentido, incluso proposiciones de ley que contienen estos puntos. Pero no hay tiempo para el alumnado de Bachillerato. Hay que simplificar los trámites para llegar a tiempo y no vulnerar sus derechos, porque son derechos para este curso con consecuencias para toda su vida.